



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FANLO

116

## ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2017, por plazo de quince días, si en este plazo y ocho días más no hubiera reclamaciones la cuenta se considerará definitivamente aprobada.

Fanlo, 11 de enero de 2018. El Alcalde, Horacio Palacio Sese